



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-
AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



REGISTRADO CSU-313

Corresponde a Expte. 2919/17

BAHIA BLANCA, 24 de junio de 2021

VISTO:

Las resoluciones CSU-413/20, 414/20, 416/20, 528/20 y la resolución del R-660/20, por las que se han establecido las materias a dictar en el marco del programa PEUZo durante el primer y segundo cuatrimestre de 2021, y los respectivos montos a abonar a las/os profesoras/es y auxiliares; y la resolución CSU-93/21 por la que se establece modificar la remuneración de las/os profesoras/es y auxiliares PEUZo a partir del primer cuatrimestre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2018 la UPSO avaló el Plan de Mejora y Transición, elaborado por el Departamento de Ciencias de la Salud, mediante el cual se permite que las/os estudiantes de la Licenciatura en Enfermería puedan incorporarse al nuevo plan de estudios y así finalizar su carrera;

Que actualmente hay un grupo de aproximadamente 25 estudiantes de las distintas sedes de la UPSO que necesitan cursar y rendir materias para poder finalizar la Licenciatura en Enfermería;

Que es necesario dictar materias correspondientes al quinto año de la Licenciatura en Enfermería del plan de Estudios vigente;

Que por ser actividades a realizarse en el marco del PEUZo, tanto la erogación que demande la implementación de las materias a incorporar para el ciclo lectivo 2021, como los gastos de traslado y estadía de las/os docentes, serán financiados por la Universidad Provincial del Sudoeste;

Que el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, mediante resolución DIEC-130/21, avaló la suscripción del convenio específico con la Universidad Provincial del Sudoeste, para el dictado de la carrera Técnico Universitario en Tecnologías de Programación (TUTP);

Que el 4 de mayo de 2015 se firmó un Acuerdo Específico de Colaboración y Complementación Académica entre la UPSO y el Departamento de Geografía y Turismo para colaborar académicamente con el dictado de Guía Universitario de Turismo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-
AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Que el 2 de junio de 2021 se firmó un Acuerdo Específico de Colaboración y Complementación Académica entre la UPSO y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para colaborar académicamente con el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web;

Que en el convenio firmado entre la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Nacional del Sur, se prevé el presupuesto necesario para cubrir las actividades del ciclo lectivo 2021;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 23 de junio de 2021, lo aconsejado por sus Comisiones de Enseñanza y de Economía, Finanzas y Edificios;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la implementación de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, en las localidades de Tres Arroyos, Carmen de Patagones, Punta Alta, Coronel Suárez, Carhué y Pedro Luro, durante el segundo cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Los Departamentos de Ciencias de la Salud, de Geografía y Turismo, de Ciencias e Ingeniería de la Computación y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras tendrán a su cargo la designación de las/os respectivos profesoras/es y auxiliares para las asignaturas detalladas en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: La designación de las/os profesoras/es se deberá realizar desde la fecha de resolución departamental emitida al efecto, y hasta el último día hábil antes del receso anual estival.

ARTÍCULO 4º: La designación de los auxiliares se deberá realizar desde la fecha de resolución departamental emitida al efecto, y hasta el último día hábil antes del receso anual estival.

ARTÍCULO 5º: En el Anexo de la presente resolución se detallan las remuneraciones brutas totales que percibirán las/os Profesoras/es y Auxiliares.

ARTÍCULO 6º: La retribución bruta total detallada en los Anexos incluye el sueldo anual complementario (SAC) y estará sujeta a los descuentos fijados por ley. Esta remuneración se abonará proporcionalmente en forma mensual durante el periodo designado en la resolución departamental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-
AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



ARTÍCULO 7º: La erogación que demande la ejecución de esta resolución, así como los gastos de traslado y estadía, será financiada por la Universidad Provincial del Sudoeste en el marco del convenio general para el funcionamiento del PEUZo.

ARTÍCULO 8º: Pase a la Secretaría General Académica (Oficina del PEUZo), a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal, a sus efectos. Tomen razón la Dirección General de Gestión Académica y los Departamentos de Ciencias de la Salud, Geografía y Turismo, Ciencias e Ingeniería de la Computación y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



ANEXO - Resolución CSU-313/21

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Localidad: Carmen de Patagones

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Trabajo Final	5° año Lic. en Enfermería	Una/un Profesora/or	64	\$ 87.415

Localidad: Pedro Luro

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Educación y Salud II	5° año Lic. en Enfermería	Una/un Profesora/or	64	\$ 87.415

Localidad: Tres Arroyos

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Enfermería en Cuidados Críticos	5° año Lic. en Enfermería	Una/un Profesora/or	64	\$ 87.415
Enfermería en Cuidados Críticos		Una/un Ayudante	32	\$33.872

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

Localidad: Coronel Suárez

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Taller de Testing	3° año Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web	Una/un Profesora/or	48	\$ 65.571
Taller de Desarrollo de Aplicaciones Móviles		Una/un Profesora/or	64	\$ 87.415



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-
AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

Localidad: Carhué

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Práctica Profesional I GUT	1° año Guía Universitario de Turismo	Una/un Profesora/or	128	\$ 174.829

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS

Localidad: Punta Alta

Asignatura	Año y Carrera	Cargos Necesarios	Carga Horaria	Remuneración Bruta Total
Introducción a la Programación Python	1° año TUTP	Una/un Profesora/or	64	\$ 87.415
Introducción a la Programación Python		Una/un Asistente	64	\$ 81.579
Introducción a la Programación Python		Una/un Ayudante	64	\$ 67.745

RESUMEN POR DEPARTAMENTO Y LOCALIDAD

Departamento	Monto
CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 296.117
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN	\$ 152.986
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS	\$ 236.739
GEOGRAFÍA Y TURISMO	\$ 174.829
TOTAL	\$ 860.671



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-2021-
AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Localidad	Monto
CARHUÉ	\$ 174.829
CARMEN DE PATAGONES	\$ 87.415
CORONEL SUAREZ	\$ 152.986
PEDRO LURO	\$ 87.415
TRES ARROYOS	\$ 121.287
PUNTA ALTA	\$ 236.739
TOTAL	\$ 860.671